



Jornada de Presentación en Málaga

Puertos del Estado lanza una Guía para impulsar la integración segura de los drones en los puertos

- El secretario general de Transportes Aéreo y Marítimo, Benito Núñez, pone en valor la colaboración entre administraciones, organismos y sector privado para impulsar el desarrollo seguro y coordinado de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS).
- El presidente de PdE, Gustavo Santana, destacó que esta iniciativa “pone de manifiesto nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua del sistema portuario de interés general”.

09-07-2026 (Organismo Público Puertos del Estado). Puertos del Estado ha presentado hoy en un acto junto con la Autoridad Portuaria de Málaga la ‘Guía para el uso y aplicación de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en el ámbito portuario’, un proyecto desarrollado con las Autoridades Portuarias, con el apoyo de INECO, ENAIRE, y las aportaciones y comentarios técnicos de SENASA, ITG e ITE, que ofrece un marco común de referencia para favorecer la integración progresiva, segura y coordinada de los UAS en el sistema portuario de interés general.

El secretario general de Transportes Aéreo y Marítimo, Benito Núñez, destacó en la inauguración del acto de presentación que “los drones ya no son un elemento experimental, sino que forman parte de nuestro tejido productivo, con aplicaciones en ámbitos como la logística, la inspección de infraestructuras, la agricultura, las emergencias o los servicios públicos”.

Núñez señaló que se trata de aeronaves capaces de aportar nuevas soluciones operativas, al permitir llegar a lugares o desarrollar tareas en condiciones que hasta ahora presentaban mayores limitaciones,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. PARTENÓN, 10
CAMPO DE LAS NACIONES
28042 MADRID
TEL: 91 524.55.17
FAX: 91 524.55.04



Nota de prensa

reduciendo riesgos y costes y mejorando la disponibilidad de recursos. Asimismo, subrayó que su desarrollo debe seguir avanzando sobre la base de la seguridad, la gestión eficiente del espacio aéreo y la convivencia con otros usos aeronáuticos y no aeronáuticos.

El secretario general puso en valor el trabajo de coordinación desarrollado en España para impulsar el despliegue de los UAS y remarcó que el Plan de Acción Nacional para el Despliegue del U-space y su actualización, el PANDU+ constituye una hoja de ruta clara y estructurada para seguir abordando el despliegue de los drones en España en los próximos años. ENAIRE, gestor estatal de navegación aérea, está siendo clave en el desarrollo de proyectos europeos U-space como UELCOME, SPATIO o ENSURE, para posibilitar la integración segura de drones en entornos complejos mediante servicios digitales avanzados de gestión del tráfico aéreo.

Por su parte, el presidente de Puertos del Estado, Gustavo Santana, recalcó que esta iniciativa "pone de manifiesto nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua del sistema portuario de interés general" y destacó que es el resultado de un proceso de colaboración entre Autoridades Portuarias, organismos y entidades vinculadas al ámbito aeronáutico y regulatorio que "ha permitido elaborar una guía práctica, rigurosa y adaptada a las necesidades reales de los puertos españoles y al contexto regulatorio". Añadió además que "esta Guía constituye un punto de partida para seguir avanzando, de forma coordinada, en la incorporación de los UAS al sistema portuario".

En esta línea se manifestó también el presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio, que señaló que "el lanzamiento de esta guía se produce en un momento crítico y viene a cubrir una necesaria normalización de procedimientos, en la medida en que la demanda de uso de drones por parte de las autoridades portuarias como método de control del dominio público, o de operadores privados con diversos fines comerciales está creciendo de manera muy importante".

La Guía, presentada hoy en un acto en el que también participaron la Dirección General de Aviación Civil y EMSA, ofrece una visión integral del uso de los UAS en el ámbito portuario, abordando aspectos

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. PARTENÓN, 10
CAMPO DE LAS NACIONES
28042 MADRID
TEL: 91 524.55.17
FAX: 91 524.55.04



Nota de prensa

relacionados con la gobernanza, el marco regulatorio, la operación por parte de las Autoridades Portuarias, la gestión de operaciones de terceros, la protección frente a UAS no colaborativos, las principales aplicaciones y las perspectivas de evolución de esta tecnología.

El uso de drones ya es una realidad en numerosos puertos españoles, donde se emplean en tareas como la vigilancia y seguridad perimetral, la inspección de infraestructuras, las mediciones topográficas, la gestión de emergencias o el control de la lámina de agua. Estas aplicaciones han demostrado su capacidad para mejorar la supervisión de infraestructuras, la obtención de información operativa, la gestión ambiental, la seguridad y la respuesta ante distintas situaciones operativas.

Con esta Guía, Puertos del Estado pretende facilitar la incorporación de los UAS al ámbito portuario mediante un marco común de referencia que contribuya a afrontar los retos regulatorios, operativos y organizativos asociados a estas tecnologías. El documento nace con vocación de acompañar la evolución del sistema portuario en un ámbito en constante transformación y de servir de base para futuras iniciativas de innovación y digitalización.